

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL AÑO 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE BAHIA DE BANDERAS; MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA 10 DE JULIO DEL 2020 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE BAHIA DE BANDERAS CON DOMICILIO EN CARRETERA TEPIC – VALLARTA KM. 144, NUMERO EXTERIOR 1287, LOCAL 2, CENTRO COMERCIAL MEGAFLAMINGOS, EN LA LOCALIDAD DE BUCERIAS, DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT, COMO CENTRO PIVOTE DE LA SESIÓN VIRTUAL, VÍA VIDEOCONFERENCIA EN LA PLATAFORMA GOTOMEETING; CON EL OBJETO DE PRESENTAR EL SEGUNDO AVANCE DE GESTION FINANCIERA Y DE RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020, PARA QUE EN SU CASO, SEA APROBADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO. EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO: C. DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO, PRESIDENTE CIUDADANO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO; C.P. RAUL SANTOS CADENA, CONCEJAL CIUDADANO; ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR, CONCEJAL CIUDADANO; M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO, CONCEJAL CIUDADANO; ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS, CONCEJAL CIUDADANO; LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ, CONCEJAL CIUDADANO; C. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA, REGIDORA DEL H. X AYUNTAMIENTO; ARQ. MATIAS VERDIN HERAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL; LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA ANAYA, TESORERO MUNICIPAL; C.P. SALVADOR RUELAS SOSA, TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL; MAESTRO CESAR OCTAVIO LARA FONSECA DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY Y DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERAS.

LA REUNION SE CELEBRO EN ESTE FORMATO DIGITAL DE NO PRESENCIA FISICA EN ATENCION A LAS MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA LA PANDEMIA PRESENTE EN ESTA FECHA OCASIONADA POR EL COVID-19 Y EN ATENCION AL DECRETO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EMITIDO EL DIA 6 DE MARZO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN DONDE SE ESTABLECEN MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA EVITAR LA RAPIDA PROPAGACION DEL VIRUS.

LA REUNION SE CELEBRO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

EN BASE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2020, Y LA APROBACION EN SU CASO.
- 5.- PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020 PARA SU APROBACION, EN SU CASO.
- 6.- PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020 PARA SU APROBACION, EN SU CASO.
- 7.- PRESENTACIÓN DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

8.- PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, RESPECTO A LA SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DEL ORGANISMO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TRABAJADORES, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGO DE TRABAJO EN LOS ENTES PÚBLICOS, Y EN SU CASO APROBACIÓN.

9.- CLAUSURA DE LA REUNION.

NOTA INFORMATIVA: LA INFORMACION DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA DEL NUMERO 4 AL NUMERO 6, SE LES ENVIO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO COMO A LOS VOCALES VIA ELECTRONICA PARA SU CONOCIMIENTO ANTICIPADO.

AL EFECTO LA SESIÓN DIO INICIO Y EN REFERENCIA AL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE PRESENTES VIA VIDEOCONFERENCIA SIENDO ESTOS:

C. DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO, PRESIDENTE CIUDADANO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO.

ING. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA, DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY;

ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR, CONCEJAL CIUDADANO;

C.P. RAUL SANTOS CADENA, CONCEJAL CIUDADANO;

M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO, CONCEJAL CIUDADANO;

ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS, CONCEJAL CIUDADANO;

LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ, CONCEJAL CIUDADANO;

C. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA, REGIDOR DEL H. X AYUNTAMIENTO;

ARQ. MATIAS VERDIN HERAS, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL;

LIC. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO, TESORERO MUNICIPAL;

C.P. SALVADOR RUELAS SOSA, TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL;

DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERAS;

CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA QUORUM LEGAL AL ESTAR PRESENTES EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y 11 DE 12 CONSEJEROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. EN SUMA 13 DE 14 INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO TANTO, SERAN VALIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

POR LO QUE RESPECTA AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA FUE LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA UNA VEZ CONCLUIDA SOMETE A CONSIDERACION DEL PLENO SI ESTAN DE ACUERDO CON LOS PUNTOS PROPUESTOS SOMETIENDO A VOTACION DE LOS PRESENTES QUIENES NO SOLICITARON MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD. QUEDANDO COMO SIGUE:**

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2020, Y LA APROBACION EN SU CASO.
- 5.- PRESENTACION DEL INFORME DE GESTION FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020 PARA SU APROBACION, EN SU CASO.
- 6.- PRESENTACION DEL INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020 PARA SU APROBACION, EN SU CASO.
- 7.- PRESENTACIÓN DE ACCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.
- 8.- PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, RESPECTO A LA SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DEL ORGANISMO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TRABAJADORES, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGO DE TRABAJO EN LOS ENTES PÚBLICOS, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA REUNION.

EN CUANTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA A LOS PRESENTES QUE EN VIRTUD QUE TUVIERON EN SUS MANOS EL ACTA DE LA PASADA REUNION DEL DIA 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PROPONE A CONSIDERACION DE LOS CONCEJALES QUE SI SE DA LECTURA A ESA ACTA O SOLO SE HACEN LAS CONSIDERACIONES QUE CADA CONCEJAL TENGA PARA CORREGIR, SI PROCEDEN. SE **SOMETE A VOTACION Y EL 100% DE LOS PRESENTES VOTA POR OBIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR POR CONTAR CON ELLA CON ANTICIPACION Y NO TENER OBSERVACIONES A LA MISMA.**

ADEMAS SE DECLARA APROBADA EL ACTA DEL DIA 08 DE ABRIL DEL 2020 POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

EN LO REFERENTE AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL L.C.P. JOSE FRANCISCO GARCIA SOTO, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IMPLAN, QUIEN INFORMA EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL INSTITUTO MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES ESTADOS FINANCIEROS.

A).- LA CUENTA PUBLICA.

I).- INFORMACIÓN CONTABLE, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A)-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
- B)-ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.
- C)- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
- E)-NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- F)-ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.
- G)-ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS.

CABE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO, NO PRESENTA EL **INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES (INCISO D)**; EN VIRTUD DE QUE EL ORGANISMO RECONOCE EN LIBROS TODOS LOS SUCEOS Y POR TANTO, NO SE TIENE INCERTIDUMBRE FINANCIERA.

- 1.-ESTADO DE RESULTADOS.
- 2.-ESTADO DE ACTIVIDADES.
- 3.-CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 4.-CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.
- 5.-BALANZA DE COMPROBACIÓN.
- 6.-ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS.
- 7.-ESTADO ANALÍTICO DEL PASIVO.
- 8.-INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.

II)- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- A). ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES.
- B). ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.
 - ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.
- C). ENDEUDAMIENTO NETO.
- D). INTERESES DE LA DEUDA.
- E). FLUJO DE FONDOS:
 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - INDICADORES DE POSTURA FISCAL.

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE REALIZÓ AUMENTO O CREACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (**INCISO F**), POR LO QUE NO SE PRESENTA INFORME AL RESPECTO.

- 1.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.
- 2.-INDICADORES FINANCIEROS.
- 3.-BALANCE PRESUPUESTARIO.
- 4.-ESTADO ANALÍTICO MENSUAL DE INGRESOS.

III). INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

- A)- GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.
- B)-INFORME ANALÍTICO MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADOS.
- C)- INDICADORES DE RESULTADOS.

IV)

SE INFORMA QUE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL PRESENTE INFORME, NO SE TIENE CELEBRADO CONVENIO ALGUNO EN MATERIA DE DEUDA ESTATAL GARANTIZADA, NI SE TIENEN CONTRATADOS NINGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO U OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON ENTES PÚBLICOS.

V)- OTROS INFORMES

A)-AYUDAS Y SUBSIDIOS.

B).- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.

- I). ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL TRIMESTRE.
- II) AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE.
- III)-AVANCE DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL TRIMESTRE (MIR).

C)- CONCILIACIONES BANCARIAS.

- 1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111526456
- 1.1.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 01530871144 TD
- 2.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0111538691
- 3.- CONCILIACIÓN DE SALDOS BANCARIOS VS CONTABILIDAD, CUENTA BBVA BANCOMER 0113268373

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LO CONCEJEROS SI TIENE DUDAS O DESEAN EXPONER ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO EXPUESTO.

HACEN USO DE LA VOZ EL C.P. RAUL SANTOS CADENA MANIFESTANDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONSISTENTES Y REFLEJAN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS AL IMPLEMENTAR LA BAJA EN ALGUNOS CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE.

ENSEGUIDA EL LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO, INDICA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON ACEPTABLES Y ESTAN DENTRO DE LAS NORMAS Y STANDARES CONSISTENTES.

AL NO EXISTIR MAS SOLICITUDES DE INTERVENCION:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOMETE A VOTACION EL AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020.

VOTADO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO QUE RESPECTA AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

LA DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ EN USO DE LA VOZ DIO A CONOCER EL INFORME QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

ÁREA ADMINISTRATIVA

SE CELEBRÓ UNA SESIÓN CON LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL CIERRE CONTABLE, FINANCIERO Y DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

SE IMPLEMENTÓ UN SISTEMA ESTADÍSTICO GEORREFERENCIADO PARA VISUALIZAR EL IMPACTO DE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DE SALUD POR COVID 19.

SE ACTUALIZARON LOS SISTEMAS DE LOS MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA SIGEEB, SIIM Y VUBB.

SE LLEVA UN AVANCE DEL 80% EN LA CREACIÓN DEL MÓDULO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

SE CARGARON 34 CAPAS AL SIGEBB, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE.

SE DIO RESPUESTA A 2 SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y SE SU SUBIÓ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA, SE CUMPLIÓ CON LA INFORMACIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL, ASÍ MISMO SE ACTUALIZÓ LA PÁGINA DEL IMPLAN.

SE RECIBIÓ CAPACITACIÓN POR PARTE DEL ITAI EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.

ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO, APOYO Y GESTIÓN EN LOS RECORRIDOS DE OBRA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS BAJO EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO DE SEDATU.

SE REALIZÓ LA SEGUNDA GESTIÓN PARA ACCEDER A FONDOS DE SEDATU PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO.

EN COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y JALISCO Y LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA DE BANDERAS Y PUERTO VALLARTA SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA SUBCOMISIÓN METROPOLITANA PARA ATENDER LA CONVOCATORIA Y ELEGIR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO METROPOLITANO.

EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE NAYARIT SE GESTIONÓ EL RECURSO DEL FONDO METROPOLITANO PARA EL PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL BOULEVARD MEZCALES-SAN VICENTE, UNA OBRA CON UN MONTO DE \$75,000,000.

SE ELABORÓ EL ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO PARA EL PROYECTO COMPLEMENTARIO DEL BOULEVARD MEZCALES - SAN VICENTE EN APOYO AL TRÁMITE DEL FONDO METROPOLITANO.

EN EL TEMA DE GOBERNANZA METROPOLITANA SE TUVO PARTICIPACIÓN EN LOS MÓDULOS VIRTUALES DE ACTUALIZACIÓN REALIZADOS POR LA SEDATU.

AVANCE DEL SISTEMA DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; EL CUAL INTEGRA LA BASE DE DATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ACTUALES DE LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE.

ÁREA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

SE REALIZÓ EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020, PRESENTÁNDOSE ANTE CABILDO.

AVANCE DEL 71% EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES PARA LA CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO ISO 37122 "CIUDADES INTELIGENTES" DEL WORLD COUNCIL ON CITY DATA, INDICADORES QUE YA FUERON REVISADOS POR EL LABORATORIO NACIONAL DE VIVIENDA.

AVANCE DEL 65% EN LA ELABORACIÓN DE INDICADORES PARA LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2020 DEL INAFED.

SE ASISTIÓ DE MANERA VIRTUAL A LOS SIGUIENTES CURSOS Y REUNIONES:

6 MAYO - CAPACITACIÓN DIÁLOGO VIRTUAL "SIGUIÁ – TRANSFORMANDO REALIDADES" SISTEMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GDM – IMPARTIDO POR INAFED.

29 MAYO - RESILIENCIA EN LAS CIUDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DESPUÉS DEL COVID-19. – CONVERSATORIO METROPOLITANO, ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

10 JUNIO - CONSERVATORIO SOBRE TEMAS DE SALUD ANTE EL COVID – INVITACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SALUD.

26 JUNIO – CAPACITACIÓN DEL MARCO LÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – INVITACIÓN DE LA CONTRALORÍA, IMPARTIDO POR LA ASEN.

EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS, SE COORDINÓ Y CONJUNTO LA INFORMACIÓN Y RECIBIDO DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA DE SALUD POR COVID 19 GENERANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE.

SE SUMÓ AL AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS EN LA GUÍA ONU-HABITAT SOBRE RECUPERACIÓN SOCIOECONÓMICA Y RESILIENCIA URBANA EN CONTEXTO DE COVID-19 COMO RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA EN SU PORTAL Y ENTREVISTA CON PERSONAL DE LA ONU – HABITAT.

SE CONCLUYÓ LA CARGA EN LA PLATAFORMA EMPRESS, DE LOS ELEMENTOS DE LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO DEL PBR, (ÁRBOLES DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS, ALINEADOS A LOS PROGRAMAS Y PLANEACIÓN, MATRICES DE INDICADORES, POAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO).

SE CELEBRO ACUERDO CON EL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL IMPLAN LLEVE A CABO LA ELABORACION DE LAS EVALUACIONES A LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES DE LOS FONDOS FEDERALES PARA EL MUNICIPIO: FORTAMUN, FISM, RAMO 28, FORTASEG, DANDO INICIO EL ANALISIS DE LA INFORMACION REMITIDA POR CONTRALORIA.

SE TIENE UN 50% DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL III INFORME DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE A LOS EJES I AL IV.

ÁREA DE PLANEACIÓN URBANA

ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ENTREGADAS EN LA CONSULTA PÚBLICA PARA EL PMDU, CON 1026 PETICIONES, 262 COMENTARIOS, 459 RELATIVO A OTRA ÁREA, 61 PARCIALMENTE, 34 NO PROCEDE, PROCEDE 210, 4 DE FONDO.

ANÁLISIS DE PROPUESTA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES QUE SE PRESENTARON A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL EN LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEO LLAMADA LOS DÍAS 25, 26 Y 29 DE JUNIO.

SE CONCLUYERON LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICO, VERSIÓN ABREVIADA Y CARTOGRAFÍA PARA ENVIAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA SU ANÁLISIS.

REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO, SE CONCLUYE EL PRIMER BORRADOR, PENDIENTE DE REVISIÓN CON LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS.

ATLAS DE RIESGOS DE BAHÍA DE BANDERAS, 2020.- SE CONCLUYÓ EL DOCUMENTO, EL CUAL FUE REMETIDO A CENAPRED Y SE OBTUVO EL DICTAMEN FAVORABLE CON COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE SOLVENTAR.

REUNIÓN CON EL DIRECTOR LOCAL DE CONAGUA PARA REVISAR EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y EL PROCESO DEL CONVENIO DE DESINCORPORACIÓN DE ZONAS FEDERALES EN ZONAS URBANAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

SE ELABORARON 10 EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE CONCESIÓN EN DESTINO DE ZOFEMAT, EN ESPERA DE QUE PASE LA CONTINGENCIA PARA PODER INGRESAR LOS TRÁMITES.

REUNIÓN CON LA AUTORIDAD LOCAL DE ZOFEMAT DE BAHÍA DE BANDERAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACCESOS A PLAYA, A FIN DE PODER FORMULAR NUEVOS EXPEDIENTES PARA SOLICITAR CONCESIÓN EN DESTINO DE ACCESOS A PLAYA, AUNADO A SU INCORPORACIÓN AL PMDU.

PARTICIPACIÓN TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA GEOGRÁFICO COVID.

PERFIL DE RESILIENCIA URBANA:

SE TRABAJÓ EN LA INCLUSIÓN DEL APARTADO SOBRE VULNERABILIDAD MUNICIPAL A COVID-19 CON UN 50% DE AVANCE.

SE TRABAJÓ EN LA INCLUSIÓN DEL APARTADO SOBRE VULNERABILIDAD MUNICIPAL A COVID-19 CON UN 50% DE AVANCE.

PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA. - SE REALIZÓ UN TALLER VIRTUAL DE PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN CON SECTOR PRIVADO, PÚBLICO Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ASÍ COMO, UNIVERSIDADES Y COLEGIOS, RESULTANDO EN EL PRIMER LISTADO PRIORIZADO PARA EL DOCUMENTO. AUNADO A ESTO, SE PARTICIPÓ EN UNA CAPACITACIÓN CON LA GIZ PARA ELABORACIÓN DE CADENAS DE IMPACTO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DENOMINADA MIRADI, ASÍ COMO, LA PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN CON EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ELABORACIÓN DEL PACMUN.

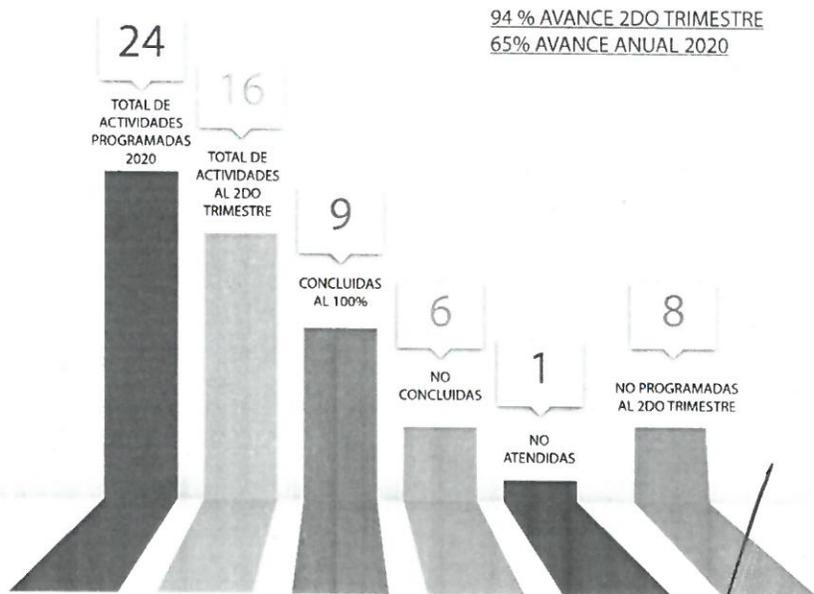
PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA 10A REUNIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL PACTO GLOBAL DE ALCALDES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL URBANA DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL PACTO GLOBAL DE ALCALDES.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: SE FORMULÓ LA PRIMERA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN DEL DOCUMENTO Y SE SOLICITÓ EL APOYO DE SEMARNAT.

SE CULMINÓ EL PRIMER BORRADOR DEL LIBRO DE CERTIFICACIÓN ISO 37120 DEL WCCD.

SE REALIZARON 3 DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD, 6 ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS, 2 OPINIONES TÉCNICAS Y 5 TRÁMITES ANTE CONAGUA, ASÍ COMO

RECORRIDOS CON PROTECCIÓN CIVIL, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS TRABAJOS PREVENTIVOS A LA TEMPORADA DE LLUVIAS.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LO CONCEJEROS SI TIENE DUDAS O DESEAN EXPONER ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO EXPUESTO SE LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA REGIDORA JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA SOLICITA CONOCER QUE ACTIVIDADES NO SE HAN CONCLUIDO Y SI TIENE QUE VER LA PANDEMIA DEL COVID - 19.

LA DOCTORA LE COMENTA QUE EFECTIVAMENTE LAS 6 ACTIVIDADES NO CONCLUIDAS SE HAN VISTO INFLUENCIADAS POR LA PANDEMIA PORQUE SU TRAMITE SE HA DETENIDO AL ESTAR DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES EN RESGUARDO. ESPERANDO EL MOMENTO DE VOLVER A LA NORMALIDAD.

AL NO EXISTIR MAS SOLICITUDES DE INTERVENCION:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOMETE A VOTACION EL AVANCE DE GESTION DEL DESEMPEÑO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020. VOTADO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

POR LO QUE RESPECTA AL PUNTO 7 DE LA ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS LE CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, PARA QUE EXPLIQUE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ANTE EL COVID - 19 EN ESTE INSTITUTO.

A CONTINUACION LA DIRECTORA EXPONE LO SIGUIENTE.

ACCIONES IMPLEMENTADAS DENTRO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT; PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

1.- SE REALIZÓ LIMPIEZA EXHAUSTIVA DE TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO, ELIMINÁNDOSE DOCUMENTOS Y OBJETOS INNECESARIOS, ASÍ MISMO SE ORGANIZARON LOS ESPACIOS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA MEJORAR LA LIMPIEZA.

2.- SE IDENTIFICO AL CAPITAL HUMANO EN RIESGO, EN ESTE CASO AL LIC. JUAN JOSÉ GERARDO AGUIRRE MALDONADO, TODA VEZ QUE EXCEDE LOS SESENTA AÑOS Y CONSECUENTEMENTE ES CONSIDERO PERSONA VULNERABLE PARA COVID – 19, POR LO QUE SE LE DESCANSO UNOS DIAS PARA MINIMIZAR UN POSIBLE CONTAGIO.

3.- SE MODIFICARON LOS HORARIOS DE TRABAJO DE 8 A 4 PM, SOLO UNA PERSONA POR SER RIESGO ALTO LABORA DESDE SU LUGAR DE RESIDENCIA, SE IMPLEMENTARON GUARDIAS Y SE SEPARARON LOS ESPACIOS PARA MANTENER LA SANA DISTANCIA LABORANDO DE FORMA ESCALONADA, ES DECIR CON LAS GUARDIAS IMPLEMENTADAS Y EL TRABAJO DESDE CASA.

4.- SE DOTO A TODO EL PERSONAL DE MECANISMOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, COMO SON GANTES, CARETA PROTECTORA ACRÍLICA, CUBRE BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, TOALLAS HÚMEDAS DESINFECTANTES.

5.- SE INSTALARON MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, TALES COMO: COLOCACIÓN DE TAPETE DESINFECTANTE AL INGRESO DEL CENTRO DE TRABAJO, ALENTAR AL PERSONAL A LAVARE LAS MANOS Y DESINFECTARSE CONSTANTEMENTE, ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES PARA SECADO DE MANOS. DE IGUAL FORMA EL PERSONAL DE LIMPIEZA UTILIZA EQUIPO DE PROTECCIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, ASEGURANDO LA LIMPIEZA CON SOLUCIONES CLORADAS TANTO EN LA OFICINA COMO EN LOS ESCRITORIOS.

6.-SE COLOCARON IMÁGENES POR MEDIO DE LOS CUALES SE DIFUNDE AL PERSONAL LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN ACATAR.

7.- SE IMPLEMENTO UN FILTRO DE INGRESO Y EGRESO AL IMPLAN, EN EL QUE SE TOMA LA TEMPERATURA, SE REVISA EL ESTADO DE SALUD EN GENERAL, SE APLICA GEL DESINFECTANTE Y CONMINA AL USO DE CUBRE BOCAS.

8.- EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ES CONTROLADO, SE LIMITARON LAS REUNIONES DE TRABAJO Y EL ACCESO AL PERSONAL EXTRAÑO A LA OFICINA.

9.- SE PROMUEVEN LAS REUNIONES POR VIDEOCONFERENCIA Y SE BRINDA ATENCIÓN TELEFÓNICA PERMANENTE EN EL HORARIO LABORAL.

10.- EN TODO MOMENTO SE RESPETAN Y ACATAN LAS INDICACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

11.- SE BRINDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A TODO EL PERSONAL, RESPECTO AL TEMA “TODO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19” A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) OBTENIENDO LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

12.- SE ESTABLECIERON BARRERAS FÍSICAS ENTRE PERSONAS, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SANA DISTANCIA EN EL TRABAJO.

13.- SE SANITIZARON TODOS LOS ESPACIOS DE TRABAJO CON APOYO DE PROTECCIÓN CIVIL, Y SE REALIZARA UNA SANITIZACIÓN CONTINUA PARA MINIMIZAR LOS CONTAGIOS POR

COVID 19, SE TOMÓ LA CAPACITACIÓN COVID DEL IMSS Y SEDIÓ A CONOCER EL MANUAL DEL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD A TODO EL PERSONAL.

14.- SE INSTALO LA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEL IMPLAN QUEDANDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

CARGO	NOMBRE
Presidente	Beatriz Eugenia Martínez Sánchez
Vocal Secretario	Jose Francisco García Soto
Vocal (Representante de los trabajadores)	Pedro Buenas de la Rosa
Vocal (Representante de los trabajadores)	Christian Alejandro Navarro Aguilar

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE A LOS CONCEJEROS HACER USO DE LA VOZ PARA COMENTAR ACERCA DE ESTAS MEDIDAS.

EL LIC. RAMON RUELAS COMENTA QUE LE CONSTAN LAS MEDIDAS DESCRITAS PUESTO QUE HA ACCEDIDO A LAS INSTALACIONES DEL IMPLAN CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS.

EN LO REFERENTE AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LE PIDE A LA DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ, EXPLIQUE EN QUE CONSISTEN LAS REFORMAS PROPUESTAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMPLAN.

LA DRA. EXPLICA LO SIGUIENTE:

INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TRABAJADORES, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGOS DE TRABAJO, EN LOS ENTES PÚBLICOS.

ARTICULO 55

RIESGOS DE TRABAJO SON LOS ACCIDENTES O ENFERMEDADES PROFESIONALES A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON MOTIVO DE SUS LABORES O EN EJERCICIO DE ELLAS Y SE REGISTRÁN POR LA LEY LABORAL BUROCRÁTICA VIGENTE EN EL ESTADO DE NAYARIT Y NORMA OFICIAL NOM-019-STPS-2011 Y DEMAS APLICABLES.

ARTICULO 56

AL OCURRIR UN ACCIDENTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, ENVIARÁ A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LOS CERTIFICADOS MÉDICOS QUE SE RECABEN AL REALIZARSE EL RIESGO, ASÍ COMO EL FORMATO DE AVISO PARA CALIFICAR EL PROBABLE RIESGO DE TRABAJO A EFECTO DE QUE SEA REGISTRADO Y VALIDADO, PARA SU POSTERIOR PRESENTACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU CALIFICACIÓN.

ARTICULO 57

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL ÁREA LEVANTARÁ EL ACTA RESPECTIVA QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: I. DATOS GENERALES DE LA PERSONA ACCIDENTADA; II. PUESTO, CATEGORÍA Y ADSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA; III. JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO ASIGNADO; IV. DÍA,

HORA, LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE; V. DECLARACIONES DE QUIENES ESTABAN PRESENTES EN EL ACCIDENTE, SI LOS HUBIERE; VI. LUGAR AL QUE FUE TRASLADADA LA PERSONA ACCIDENTADA; VII. NOMBRE, DOMICILIO Y GRADO DE PARENTESCO DEL FAMILIAR A QUIEN SE LE COMUNICÓ DEL ACCIDENTE; VIII. INFORME Y ELEMENTOS DE QUE SE DISPONGA PARA FIJAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE; IX. AUTORIDAD QUE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL ACCIDENTE, EN SU CASO, Y; X. TODOS AQUELLOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE.

ARTICULO 58

LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES QUE CORRESPONDAN SE REGIRÁN POR LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ARTICULO 59

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, EMITIRÁN LINEAMIENTOS TENDIENTES A DISMINUIR Y PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA DETERMINAR LAS ÁREAS NOCIVO-PELIGROSAS DEL ENTE. DE IGUAL FORMA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, EXPEDIRÁ EL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

ARTICULO 60

PARA EVITAR RIESGOS PROFESIONALES LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEBERÁN OBSERVAR LAS SIGUIENTES REGLAS DE SEGURIDAD:

- I. SEGUIRÁN CON TODO CUIDADO Y ESMERO LAS INSTRUCCIONES QUE DICTE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PREVISIÓN DE RIESGOS Y OBSERVANCIA DE LAS MEDIDAS DE CUALQUIER ÍNDOLE ENCAMINADAS A ESTE FIN;
- II. PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO DE TRABAJO EN EL QUE PRESTEN SUS SERVICIOS;
- III. DAR AVISO DE INMEDIATO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE SOBRE LAS CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS QUE OBSERVEN Y DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE OCURRAN;
- IV. PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES QUE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEAN IMPARTIDOS;
- V. UTILIZAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE SU JEFA O JEFE INMEDIATO Y CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS;
- VI. SOMETERSE A LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE SE DETERMINEN, CON EL FIN DE PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO;
- VII. TODA LESIÓN O ACCIDENTE DE TRABAJO DEBERA REPORTARSE A LA JEFA O JEFE INMEDIATO O AL ENCARGADO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A

LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO, DEBIENDO ELABORARSE EL FORMATO CORRESPONDIENTE.

- VIII. PRESTAR AUXILIO EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE NECESITE, CUANDO POR SINIESTRO O RIESGO INMINENTE PELIGREN LAS PERSONAS O LOS INTERESES DE LA DEPENDENCIA O DE QUIENES AHÍ LABORAN;
- IX. NO COLOCARSE CERCA DE LAS PUERTAS O PASILLOS OBSTRUYENDO ÉSTOS Y EN GENERAL ALEJARSE DE LOS LUGARES DONDE SE ESTÉN EFECTUANDO MOVIMIENTOS DE MATERIALES O EQUIPO DE OFICINA;
- X. SE ABSTENDRÁN DE CORRER EN CUALQUIER PARTE DE SU CENTRO DE TRABAJO;
- XI. DEBERÁN EN TODO TIEMPO, MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO;
- XII. RESPETARÁN Y OBEDECERÁN LOS AVISOS DE PELIGRO Y SEGURIDAD QUE SE COLOQUEN PARA PROTECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS;
- XIII. DEBERÁN MANTENER LIBRE DE OBSTÁCULO EL EQUIPO CONTRA INCENDIO Y ABSTENERSE DE USARLOS POR DIVERSIÓN;
- XIV. DEBERÁN USAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE LA DEPENDENCIA LES SUMINISTRE PARA PROTECCIÓN TALES COMO GUANTES, LENTES, CASCOS, CUBREBOCAS, CARETAS, ZAPATOS, ETC.;
- XV. EN CASO DE INCENDIO, LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEBERÁN OBSERVAR EL MÁS COMPLETO ORDEN, ATENDIENDO LAS SEÑALES O INDICACIONES QUE PARA TAL EFECTO SE DEN, A FIN DE CONSEGUIR EL MÁS PRONTO DESALOJO DEL ÁREA AFECTADA.
- XVI. PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES QUE, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEAN IMPARTIDOS.

ARTICULO 61

LOS TRABAJADORES SERVIDORES PÚBLICOS QUE MANEJEN LOS VEHÍCULOS OFICIALES ESTÁN OBLIGADOS A:

- I. IMPEDIR EL USO DEL VEHÍCULO A PERSONAS AJENAS.
- II. REPORTAR LOS DEFECTOS MECÁNICOS OPORTUNAMENTE.
- III. ABSTENERSE DE USAR EL VEHÍCULO Y EQUIPO FUERA DE LAS HORAS DE SERVICIO, A EXCEPCIÓN DEL PERSONAL CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL DIRECTOR PARA ELLO.
- IV. CONTAR CON LICENCIA DE MANEJO VIGENTE.

ARTICULO 62

LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS ESTÁN OBLIGADOS A SOMETERSE A EXÁMENES PERIÓDICOS ESPECIALES QUE DETERMINE EL INSTITUTO, DEBIENDO PROPORCIONAR LOS INFORMES Y DATOS QUE ESTIME CONVENIENTES.

ARTICULO 63

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE CUALQUIER ÍNDOLE, SERVIDOR PÚBLICOS AFECTADA SI SU ESTADO LO PERMITE, DEBERÁ PRESENTARSE INMEDIATAMENTE A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA AL IMSS Y AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS. LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE TOMARÁ CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ACCIDENTES QUE OCURRAN EN SU CENTRO DE TRABAJO Y UNA PERSONA INTEGRANTE DE ELLA AYUDARÁ A LAS DILIGENCIAS DE CADA CASO CUANDO ESTO SEA POSIBLE.

ARTICULO 64

TODO SERVIDOR PÚBLICO QUE SUFRA UN ACCIDENTE DE TRABAJO O CONTRAIGA UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL, ESTÁ OBLIGADO A SUJETARSE AL EXAMEN O EXÁMENES MÉDICOS QUE DETERMINEN EL IMSS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL CASO, ASIMISMO DEBERÁN VOLVER A SUS LABORES INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABER SIDO DADOS DE ALTA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SOCIAL O POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD, DEBIENDO AVISAR DE TAL SITUACIÓN AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.

ARTICULO 65

CUANDO ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO CONTRAIGA ALGUNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA, ESA PERSONA O CUALQUIERA QUE LO SUPIERE, SERÁN RESPONSABLES DE DAR AVISO INMEDIATO AL INSTITUTO, A FIN DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO RECIBA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO TOMAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO O LA PROPAGACION DE LA ENFERMEDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE A LO CONCEJEROS ANTES DE VOTAR SI TIENE DUDAS O DESEAN EXPONER ALGUN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO EXPUESTO SE LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C.P. RAUL SANTOS CADENA QUE ES NECESARIO TAMBIEN INCLUIR EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE QUE EL TRABAJADOR TENGA ACTUALIZADA SU LICENCIA DE MANEJO.

EL LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ COMENTA QUE EL MARCO ES LEGAL.

LA REGIDORA JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA SEÑALA QUE ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-019 DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

EL ARQ. MATIAS VERDIN HERAS INDICA QUE CUMPLE CON LA NORMA 019 DE STPS.

AL NO EXISTIR MAS SOLICITUDES DE INTERVENCION:

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO UNA VEZ CONCLUIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y OBSERVANDO LA INCLUCION DE LA PROPUESTA DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONDUCCION SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, RESPECTO A LA SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DEL ORGANISMO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD Y LA VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS TRABAJADORES, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE RIESGO DE TRABAJO EN EL IMPLAN.

VOTADO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN CUANTO AL PUNTO 9 DE LA ORDEN DEL DIA:

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO, Y EL C. PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARAN CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA QUE INICIO. AGRADECIENDO EL ESFUERZO ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA SALIR ADELANTE.

FIRMAN LOS PRESENTES

C. DR. JAIME ALONSO CUEVAS TELLO

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMARERO

PRESIDENTE CIUDADANO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN

ING. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA

DIRECTOR GENERAL DEL IPLANAY

C.P. RAUL CADENA SANTOS

CONCEJAL CIUDADANO

ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR

CONCEJAL CIUDADANO

M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO

CONCEJAL CIUDADANO



ING. VICTOR MANUEL PANIAGA CASILLAS
CONCEJAL CIUDADANO



LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ
CONCEJAL CIUDADANO



C. JUANA HAIDE SALDAÑA VARELA
REGIDOR DEL H. X AYUNTAMIENTO Y CONCEJAL



ARQ. MATIAS VERDÍN HERAS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y CONCEJAL



C.P. JOSE ALEJANDRO ARMENTA LUGO
TESORERO MUNICIPAL Y CONCEJAL



C.P. SALVADOR RUELAS SOSA
TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL Y CONCEJAL



DRA. BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ SANCHEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN BAHIA DE BANDERA